Beasaingo udala

LICENCIAS DE OBRAS Y DE 1ª OCUPACIÓN

	Euros
Licencias de Obras	
- Por Obras hasta 14.000,00 €	44,50 €
- Por Obras de más de 14,000,00 €	44,5 € + 1 € por cada 1.000 € que superen los 14.000€

En todo caso el importe de la tasa será como máximo de 3.044,50 €

Licencias de Primera ocupación	
- Por vivienda	44,5 € + 0,5 € por m2 construido
- Por local comercial	44,5 € + 0,5 € por m2 construido
- Por pabellón, módulo industrial y asimilados	178 € + 0,25 € por m2 construido
- Por garaje	22,25 € por plaza
Tramitación de expedientes de ruina	619,00 €

NORMAS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA

1. -Renuncia de licencia.

En tanto no sea adoptado acuerdo municipal sobre concesión de la licencia, el interesado podrá desistir de su petición, quedando entonces reducida la tasa al 20% de lo que correspondería de haberse concedido dicha licencia. La renuncia o desestimiento, que deberán ser expresos, formulados una vez adpotado acuerdo de concesión de licencia, no implicará derecho o minoración o devolución del importe de la tasa correspondiente.

2. -Transmisión de licencias.

La transmisión de licencias urbanísticas de cualquier tipo se gravarán con una tasa del 50% del importe correspondiente de la tasa por licencia original concedida.

Beasain, diciembre 2022